



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 16 de Septiembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 12 de agosto ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, al agente de la Secretaría Electoral de Salta, señor Roberto Edmundo Galarza; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION